UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

VD Vicerrectoría de Docencia

Corrección de las adiciones a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12990-2024

Oferta de Cursos Complementarios para el II Ciclo Lectivo del año 2024

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 5 incisos a), c), d), 49 inciso ch, 50 incisos b) y d) y 190 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el Eje II: Excelencia Académica, Política 2.4., objetivos 2.4.1) y 2.4.2) de las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica (2021-2025) aprobadas por el Consejo Universitario en acuerdo de sesión No. 6357, artículo 6, del 5 de marzo del 2020 y previa consulta con las unidades académicas, mediante la Circular VD-17-2024 del 8 de mayo de 2024, dispone lo siguiente:

RESULTANDO

1. Que esta corrección tiene como objetivo subsanar un error material, ya que de manera involuntaria se indicó que la oferta de cursos complementarios solicitada por la Escuela de Filosofía y la Escuela de Orientación y Educación Especial, se realizaría para la matrícula de aprovechamiento del II ciclo lectivo del 2024.

POR TANTO

2. En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia, autoriza la siguiente corrección de las adiciones del 21 y 26 de junio del 2024 a la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia VD-12990-2024. Léase como se indica a continuación el por tanto 1 en ambos casos:

> "Se adicionan los siguientes cursos a la lista de cursos autorizados mediante Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12990-2024 del 19 de junio del año en curso, ofertados bajo la modalidad de curso complementario **para la matrícula de inclusión el II ciclo lectivo del 2024**"

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 19 de julio de 2024.

UCR Firmado digitalmente

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

DUS